



República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de Yarula La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de NEGOCIO”

R.T N 1208-1975-000628

Vence: El 31 DIC 2018

Permiso Numero 64

Propietario: María Ángela Domínguez Matute

Ubicación: las aradas

Nombre del negocio: PULPERIA “MARY”

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
N° de Solicitud: 62			
NOVIEMBRE 2018			

Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en Yarula La Paz a los 19 días del mes de noviembre de Año 2018.

EL PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A

LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.



Francisco Javier Hernández
 Director Municipal De Justicia municipal